

**C O N C E J O M U N I C I P A L**

**800 SESION EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 09 de Septiembre de 1998 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla y Miguel Arriagada Martinez . Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

**Materias a tratar:**

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION DE INGRESOS
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y manifiesta que esta Sesión fue convocada a las 14:30 horas, pero por la armonía del Concejo él acepta comenzar media hora mas tarde en el entendido que los Concejales que se incorporen posterior a esta hora no pueden quedar presentes.

Cuando son las 15:09 horas se hace presente el Sr Concejal Angel Salas Salas solicitando poder incorporarse a la Sesión . El Sr. Alcalde propone que por la armonía del Concejo se acepte dejarle presente, moción que es compartida por el resto de los Señores Concejales.

1.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar presupuesto de Ingresos y Gastos por "incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 60.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 60.000.000.-
*****				
31	68	039	CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE QUILLECO	\$ 60.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 60.000.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son el aporte fiscal para cancelación del estado de pago presentado por el Contratista.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

2.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos "de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
22	13	003	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 200.000.-
22	14	004	OTRAS MANTENCIONES REPARACIONES E INSTALACIONES	\$ 1.000.000.-
22	19	005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (COMPUTACIONALES)	\$ 300.000.-
22	20	002	CONSUMO DE AGUA	\$ 450.000.-
22	20	010	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	\$ 290.000.-
31	50	001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTA- CIONALES	\$ 800.000.-
31	50	006	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTA- CIONALES	\$ 500.000.-
31	50	007	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 500.000.-
31	51		VEHICULOS	\$ 230.000.-
31	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 700.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 4 970.000.-
*****				
22	12	001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.000.000.- (1)
22	14	002	SERVICIOS DE MANTENCION Y RE- PARACION VEHICULOS	\$ 600.000.- (2)
22	14	003	SERVICIOS DE MANTENCION Y RE- PARACION MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 400.000.- (3)
22	17	017	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1.050.000.- (4)
22	19	003	OTROS SERVICIOS COMPUTACIO- NALES	\$ 120.000.- (5)
31	50	002	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO OTROS	\$ 1.800.000.- (6)
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 4.970.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que:

(1) Por mayor gasto en combustible por incorporación de Camión Compactador y Sation Wagon.

(2) Reparaciones imprevistas de Vehículos (camionetas, tractor y acoplado).

(3) Por reparaciones de máquinas de oficina, cortadora de césped, calefacción central y estufas a gas no consideradas en el presupuesto inicial.

(4) Para regularizar traspaso aprobado el 07.08.98 por adquisición de terrenos campos deportivos y gastos notariales y judiciales anexos por \$ 700.000.-

Por concepto de IVA por seguros contratados por vehículos nuevos omitidos de considerar \$ 250.000.-

Por curso Dibujo Computacional funcionario Sergio Espinoza \$100.000.-

(5) Para dar cumplimiento a los Contratos de Procesamiento Fichas CAS y mantención Software sistemas municipales por variación UF.

(6) Adquisición nueva planta telefónica.

En relación a las Fichas CAS el Sr. Salas consulta si la funcionaria que hace la encuesta en terreno es idónea, en el sentido que puede actuar con insensibilidad y no reflejar la realidad en la encuesta.

El Sr. Alcalde responde que la Encuesta CAS tiene su reglamentación y la encuestadora no puede falsear información, porque al ser sorprendida se juega su cargo; agrega que para tener una mayor información acerca de este tema a una futura Sesión de Concejo se solicitará la presencia de la Srta. Asistente Social, para que dé una explicación técnica del proceso.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:51 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL